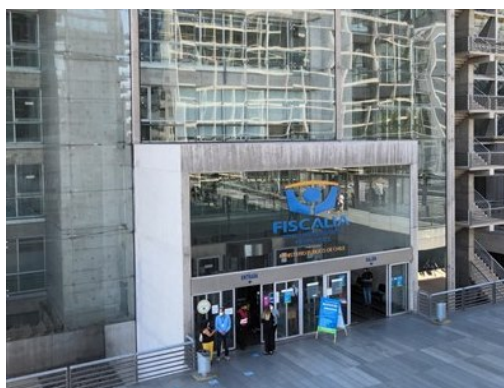


09/05/2022

## **En prisión preventiva quedaron dos imputados que amenazaron a trabajadoras para robarles**

### **¿DÓNDE Y CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS?**

- En la audiencia el fiscal Patricio Macaya expuso que el hecho fue cometido el martes 3 de mayo cuando los dos imputados ingresaron a un establecimiento comercial ubicado en calle Brasil en la comuna de Santiago.
- Utilizando una pistola color negro, uno de los imputados apuntó y amenazó a las víctimas quienes eran trabajadoras del local, mientras el segundo imputado permanecía en la puerta de acceso prestando cobertura.
- Los imputados obligaron a las víctimas a arrodillarse y las encerraron en una bodega para registrar todo el recinto, robando un celular y escapar.
- Minutos más tarde en calle Ricardo Cumming, en la misma comuna, uno de los imputados botó un bolso tipo banano en cuyo interior guardaba una pistola a fogeo marca BLOW TR 92, calibre 9 milímetros, con su cargador y adaptada para realizar disparos. La acción fue vista por personal de Carabineros.



### **FORMALIZACIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR:**

- La Fiscalía les comunicó la investigación que se desarrolla en su contra como autores de los delitos de robo con intimidación y porte ilegal de arma de fuego prohibida y solicitó imponer la medida cautelar de prisión preventiva con el fundamento de que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

### **RESOLUCIÓN Y PLAZO:**

- La medida cautelar de prisión preventiva fue acogida por el Séptimo Juzgado de Garantía y se fijó un plazo de 60 días para la investigación.